RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
11/12
Elche, 10/01/2012

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Habiendo quedado registrado, con el nº 163/11, el "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y CENTRO UNESCO COMUNIDAD VALENCIANA" y de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del mismo, procede y

RESUELVO

Nombrar a D.ª Esther Sitges Maciá, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Comisión de Seguimiento del "ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y CENTRO UNESCO COMUNIDAD VALENCIANA".

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana